



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPMSC/22/21426/2025 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

### **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MAGNA, PREMIUM Y DIESEL 2DA ETAPA 2025 DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES**

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPMSC/22/21426/2025 A comprarse con recursos propios. Denominado:

### **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE MAGNA, PREMIUM Y DIESEL 2DA ETAPA 2025 DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES**

De conformidad con lo establecido en el punto n° 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

-----  
**Se recibieron preguntas de la empresa, Efectivale S. de R.L. de C.V. Así mismo se emitieron las respuestas por el área requirente que a continuación se detallan:**

Anexo 3 Punto 2 Horario de servicio de 24 hrs de lunes a viernes

1. Pregunta 1: Naturaleza del servicio ofertada por mi representada:

Nuestra empresa es una emisora autorizada de monederos electrónicos de combustible ante el SAT, cuyo servicio se limita a la emisión y control de monederos electrónicos para la adquisición de combustible en estaciones de servicio afiliadas. No



somos propietarios ni tenemos administración sobre dichas estaciones de servicio por lo que los horarios varían de acuerdo con cada estación de servicio.

**Se requiere de un servicio con horario de 24 hrs. de lunes a viernes. Apegarse a las bases.**

Anexo 3 Punto 5, facturación por día de consumo general

2. Nuestra facturación es semanal, quincenal y mensual, por lo anterior solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea enunciativo y no limitativo, de forma que no se limite nuestra participación en el proceso de licitación.

**Se requiere el servicio de facturación por día de consumo general. Apegarse a las bases.**

Anexo 3 Punto 6, El licitante deberá presentar el permiso vigente de la Comisión Reguladora de Energía para la venta de gasolina regular, de gasolina Premium y de Diesel.

3. Pregunta 2 al no ser propietarios de las estaciones de servicios afiliados, no disponemos de acceso directo a las acreditaciones y/o permisos emitidos por la CRE a cada estación. Sin embargo estas estaciones, para operar, deben cumplir con los requisitos establecidos por las autoridades gubernamentales, lo que incluye obtener los permisos y acreditaciones correspondientes.

**El licitante deberá presentar el permiso vigente de la Comisión Reguladora de Energía para la venta de gasolina regular, de gasolina Premium y de diésel. Apegarse a las bases.**

PUNTO 3 PUNTO 11 Deberá presentar pruebas de laboratorio del producto de manera semestral y Punto 12 Empresa transportadora con mínimo de 15 camiones.

4. Solicitud para flexibilización del requisito:

Dada nuestra posición como emisores de monederos y no como propietarios de estaciones de servicio, solicitamos respetuosamente a la convocante que este requisito sea enunciativo y no limitativo de forma que no se limite nuestra participación en el proceso de licitación.

**Deberá presentar pruebas de laboratorio del producto de manera semestral y empresa transportadora con mínimo de 15 camiones para el suficiente abastecimiento de la flotilla vehicular general. Apegarse a las bases.**



**SEAPAL**  
VALLARTA

Siendo las 10:20 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman la Secretaria Técnica de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.

“La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta”.

-----  
**LIC. MITZI AVILES OSUNA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN**  
**SEAPAL VALLARTA**

-----  
**LIC. LUIS MARIANO ESPINOSA CISNEROS**  
**JEFE DE SERVICIOS GENERALES**  
**SEAPAL VALLARTA**

-----  
**LIC. HORTENSIA DUEÑAS SALCEDO**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE**  
**ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA**